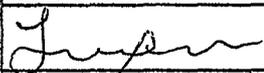


Fecha: DIA 18 MES 01 AÑO 2022

Yo JESUS ISAIAS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado                    | Dependencia Remitente             | Destinatario | Zona          |
|-----------------------------|-----------------------------------|--------------|---------------|
| 20222320138941              | CTP                               | Mara Medrano | NOR OCCIDENTE |
| Motivo de la Devolución     | Detalle                           |              |               |
| 1. No existe dirección      | X No hay Cile 75 de Cile 74A pasa |              |               |
| 2. Dirección deficiente     | a Cile 77 y no hay Cra 117 de     |              |               |
| 3. Rehusado                 | Cra 116 B pasa a travs 119A       |              |               |
| 4. Cerrado                  |                                   |              |               |
| 5. Fallecido                |                                   |              |               |
| 6. Desconocido              |                                   |              |               |
| 7. Cambio de Domicilio      |                                   |              |               |
| 8. Destinatario Desconocido |                                   |              |               |
| 9. Otro                     |                                   |              |               |
| Recorridos                  | Fecha                             |              |               |
| 1ª Visita                   |                                   |              |               |
| 2ª Visita                   |                                   |              |               |
| 3ª Visita                   |                                   |              |               |

DATOS DEL NOTIFICADOR

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Nombre legible        | JESUS ISAIAS PEREZ  |
| Firma                 |  |
| No. de identificación | 79'990.802 de Bogotá  |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 19 9 FNF 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 25 FNF 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá D.C.,

Señor

**MEDRANO LEON MARIA CAMILA**

CC. N° 1022444977

Teléfono: 0

Dirección: CL 75 #117-11

Email. NO

Ciudad.

Asunto: Citación a comparecer Audiencia Pública

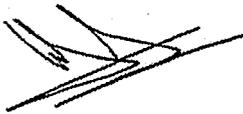
| EXPEDIENTE ARCO   | EXPEDIENTE DE POLICIA | FECHA DEL COMPARENDO |
|-------------------|-----------------------|----------------------|
| 2020604490100654E | 11-001-6-2020-42501   | 1/24/2020            |

Esta Inspección Distrital de Policía fijó fecha para realizar Audiencia Pública el día 9 de febrero de 2022 de 7:00 pm a 10 pm, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para ser escuchado en argumentos, le serán decretas y practicadas las pruebas que pretenda hacer valer en relación con los expedientes de la referencia por el comportamiento contrario a la convivencia señalado en el artículo 27.1. Refir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

La Audiencia Pública se llevará a cabo en la **Calle 46 No. 14-22, piso 3, de esta Ciudad, CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el 9 de febrero de 2022 de 7:00 pm a 10 pm.

Se le recuerda que puede asistir con su apoderado y que de conformidad con el parágrafo uno (1) del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, se le hace saber que en el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a esta audiencia, en cumplimiento a la sentencia C349 – 2017, deberá presentar o remitir prueba siquiera sumaria por su inasistencia, si no presenta ninguna constancia por su no asistencia, esta autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y le impondrá la sanción que en derecho corresponda.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN  
RESOLUCIÓN 000028 DE 2021 DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**WILSON ERNESTO LOPEZ RICO**  
INSPECTOR DE POLICÍA  
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN N° 1  
Proyecto: Wilson Alberto Garay Gómez